INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE Nº 32/2021

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 34/19 PARA EL IPS"

CONTRATO N° 389/2021

ADENDA – ANEXO N° 2

DUTRIEC S.A.

ID: 392.613

AÑO 2023

ANEXO N° 2 DEL CONTRATO N° 389/2021

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 20 días del mes de febrero del año 2023, el **Instituto de Previsión Social,** (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto - Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión Social, **Dr. Vicente Mario Bataglia Araújo**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo N° 4.975/2021, por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, **Abg. Hugo Enrique Aranda Noguera, con C.I. N° 4.216.070,** y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Abg. Juan Manuel Villar López, con C.I. N° 4.227.790,** ambos **conforme** a la Resolución C.A. N° 036-011/17 de fecha 30 de mayo del 2.017, por una parte, y por otra, la firma **DUTRIEC S.A.**, con RUC N° 80015056-2, domiciliada en la calle Jardín de la Cordillera N° 187 c/Sargento Penayo - B° Santa Lucía (San Lorenzo – Paraguay) representada por el **Señor Gianmarco Lucantonio Núñez, con Cédula de Identidad N° 4.944.072**, de acuerdo a la Escritura Pública N° 10, de fecha 21 de febrero de 2020, pasada ante la Esc. Ana María Benítez Rickmann Valenzuela, inscripta en el Registro Público, Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, convienen a celebrar la presente Adenda al **Contrato N° 389/2021**, suscripto en fecha 10 de diciembre de 2021, adjudicado por la Contratante a través de la Resolución C.A. N° 093-011/2021, de fecha 04 de noviembre de 2021, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **Licitación Pública Nacional – SBE N° 32/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 34/19 PARA EL IPS",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda, el Instituto de Previsión Social, a través de la Resolución C.A. N° 007-028/2023, de fecha 07 de febrero del año 2023 dictada por el Consejo de Administración del IPS, resuelve en su **Art 1°) AUTORIZAR** la elaboración y suscripción de Adenda al Contrato N° 389/2021, suscripto con la firma DUTRIEC S.A., en el marco de Licitación Pública Nacional - SBE N° 32/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 34/19 PARA EL IPS", conforme al siguiente detalle:

DUTRIEC S.A. CONTRATO N° 389/2021

Item	Código SIH	Material	Codigo Catalogo	Descripción del Bien	Concentración	Forma Farmacéutica	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Presentación de Entrega	Cantidad Maxima	Precio Unitario (IVA inc.)	Precio total (IVA inc.)	Cantidad a Ampliar	Monto a Ampliar (IVA inc.)
45	5655	10000342	51151703-002	NORADRENALINA	1 mg/ml	INYECTABLE	NOREPINEFRINA1 MG/ML/DUTRIEC	NACIONAL	Unidad	AMPOLLA	AMPOLLA	32.000	26.000	832.000.000	6.400	166.400.000
48	504	10000374	51101561-001	PIPERACILINA+TAZOBACTAM	4 gr + 500 mgr	INYECTABLE	SIXACIN	NACIONAL	Unidad	VIAL	FRASCO AMPOLLA	65.000	49.461	3.214.965.000	13.000	642.993.000
60	1159	10000349	51171909-002	OMEPRAZOL	40 mg	INYECTABLE	GASTRON	NACIONAL	Unidad	AMPOLLA	AMPOLLA + SOLVENTE	49.680	21.250	1.055.700.000	9.936	211.140.000
Monto a ampliar: Guaranies un mil veinte millones quinientos treinta y tres mil. IVA Incluido																1.020.533.000

Monto total ampliado: Gs. 1.020.533.000.- (Guaraníes un mil veinte millones quinientos treinta y tres mil) IVA Incluido.

SEGUNDA: CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Que, por Memorándum CA N° 5000021458, de fecha 13 de febrero de 2023, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal 2023, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 97/2023, de fecha 13 de febrero de 2023, correspondiente a la ampliación de monto del Contrato N° 389/2021, de la firma DUTRIEC S.A.

TERCERA: GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO. La Proveedora deberá presentar en el plazo de diez (10) días corridos de la firma del Convenio, un endoso de la Garantía de Fiel Cumplimiento presentada originalmente, ampliando el capital asegurado por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del Convenio.-

Gianmarco Lucantonio
C.I. N° 4.944.072 - Dutriec S.A.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Vicente Bataglia Araújo
Presidente
Consejo de Administración

ANEXO N° 2 DEL CONTRATO Nº 389/2021

La Contratista podrá solicitar la cancelación de la póliza y su devolución, previa acreditación del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales asumidas en esta Adenda.-

La inobservancia de cualquier cláusula de este acuerdo dará derecho al Instituto a rescindir el Contrato y ejecutar la Garantía otorgada.-

CUARTA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituida por 2 (dos) páginas, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.

POR LA CONTRATISTA	**INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**
Gianmarco Lucantonio C.I. N° 4.944.072 - Dutriec S.A.	INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Dr. Vicente Banglia Araújo Presidente Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. [illegible] Miranda
Gerente [illegible] Abastecimiento y Logística